

Promover la justicia y la vida buena a escala global. El liberalismo político de Martha Nussbaum*

Gabriel Arjona Pachón**

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Recibido: 6 de noviembre de 2008 • Aprobado: 19 de mayo de 2009

Resumen

¿Tiene algún sentido en el mundo actual abogar por una propuesta política liberal? El texto responde esta pregunta a través de la presentación de las ideas centrales que caracterizan el liberalismo político de Martha Nussbaum, como una teoría cuya meta axial es la promoción de las capacidades de cada individuo para elegir su propia concepción de la vida buena.

Palabras clave: liberalismo político, Martha Nussbaum, justicia, vida buena.

* Artículo de reflexión que el autor presentó como adelanto de investigación de su trabajo de grado, titulado *Justicia Global y cosmopolitismo en la Filosofía Política de Martha Nussbaum* en la Maestría en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana.

** Polítólogo y estudiante de Maestría en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana. Docente Facultad de Humanidades Universidad Jorge Tadeo Lozano. En la actualidad, trabaja en la elaboración de estudios y propuestas normativas para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, D.C. Correo electrónico: gearjona@gmail.com.

To promote justice and good life at global scale. Martha nussbaum's political liberalism

Abstract

Does It make any sense in the present world to plead for a liberal political proposal? The text responds this question through the presentation of the central ideas that characterize the political liberalism of Martha Nussbaum, as a theory whose axial goal is the promotion of the capacities of each individual to choose his/her own conception of the good life.

Key words: Political Liberalism, Martha Nussbaum, justice, good life.

Introducción

¿Tiene algún sentido en el mundo actual abogar por una propuesta política liberal? De ser así, ¿habría en ella algo transformador, o se reduciría a ser un velo legitimador del *status quo*? Diversos pensadores de izquierda³, entre ellos algunos marxistas y feministas, se inclinarían a pensar esto último, sobre todo, si asocian el liberalismo con la economía global vigente, de corte marcadamente utilitarista. Por el contrario, Martha Nussbaum considera que existen dimensiones esenciales en el liberalismo que merecen ser rescatadas para el mundo de hoy, a fin de promover la vida buena de los seres humanos de todas las naciones.

Nussbaum aduce que no podemos entender el liberalismo como si fuera una posición singular e inmutable, debe ser comprendido como una familia de posiciones, algunas de ellas guardan una importante cercanía, pero

3 Entendemos aquí izquierda no como una doctrina concreta (por ejemplo, el marxismo), sino como una categoría política relativa a un espectro de ideas y valores que, en contraste con el pensamiento de derecha, considera que es necesario realizar cambios más o menos radicales en la distribución de los bienes sociales (tangibles e intangibles), y axiológicamente opta por valores como la igualdad y los Derechos Humanos (de las tres generaciones, no sólo ni principalmente los derechos de propiedad) (Baradat, 1997).

otras se diferencian de manera acusada⁴. Por esto, la filósofa circunscribe su concepción liberal a la tradición de Immanuel Kant, John Rawls y John Stuart Mill, con aportes relevantes de Jean Jacques Rousseau y Adam Smith. El núcleo de esta tradición está constituido por dos intuiciones: 1) Todos los seres humanos poseen un mismo valor y dignidad, sin importar su lugar en la sociedad. 2) La fuente principal de este valor es su poder moral, esto es, la capacidad que tiene cada uno de planear su vida de acuerdo con la propia concepción del bien (Nussbaum, 1999).

El objetivo del presente artículo consiste en realizar un acercamiento a la propuesta liberal de Nussbaum. Esto es, en últimas, dilucidar el sentido actual que tienen las dos intuiciones arriba mencionadas. El método expositivo empleado contempla dos etapas: parte de cada una de las tres críticas más prominentes que aduce el feminismo contra el liberalismo⁵, y luego transita hacia las respuestas de Nussbaum y su caracterización positiva de esta corriente política. Las tres secciones en las cuales se divide el texto intentan en conjunto mostrar la imagen de un liberalismo político, cuya meta axial es la promoción de las capacidades de cada individuo para elegir su propia concepción de la vida buena.

Individuo versus comunidad: el ser humano como fin en sí mismo y el escenario de la vida buena

La primera de las tres grandes críticas esgrimidas por el feminismo sostiene que la concepción política liberal es excesivamente individualista, porque considera de forma inadecuada que los individuos sólo buscan su bienestar personal y son anteriores a la sociedad, por ende, independientes de todo lazo social. En consecuencia, la garantía de los valores individuales subordina injustamente valores comunitarios de grupos como la familia, el Estado y las clases sociales (Nussbaum, 1999).

4 Para las tres críticas feministas ver Nussbaum (1999, pp.55-80).

5 El equilibrio reflexivo es un proceso de ajuste y examen recíproco entre los “puntos fijos” de nuestras intuiciones morales y las teorías morales y políticas. Este proceso es intersubjetivo, es decir, no sólo se tienen en cuenta las propias intuiciones y teorías, sino también las de los demás ciudadanos (Nussbaum, 2000).

La respuesta de Nussbaum ante esta crítica tiene al menos dos partes. La primera está cimentada en el estudio de la tradición del liberalismo político a la que se adscribe, debido a que es posible constatar que el cargo de egoísmo no recae por igual en todos los pensadores liberales; autores como Mill⁶, Hume y Rawls son conscientes de que los seres humanos son motivados a actuar tanto por motivos egoístas como no egoístas. Además, rechazan que los individuos puedan satisfacer sus deseos con independencia de la comunidad y sus relaciones con otros. Sin embargo, la concepción individual del liberalismo político sí reafirma el hecho de la separación física y mental de las personas, por más que exista amor y solidaridad entre ellas, no se presenta una fusión: si alguien está muy bien alimentado no por ello suple la desnutrición de otro.

Cada ser humano es un fin en sí mismo, separado, cualitativamente distinto y valioso por esto mismo, de forma que la meta política apropiada debe considerar y promover la realización de cada persona. Si nos quedamos en una visión comunitarista no podemos ver, por ejemplo, que una mujer no es exclusivamente una parte funcional de su familia –como reproductora, cocinera y quien cuida los niños–, sino que tiene necesidades individuales y un proyecto de vida propio, del cual debe ser agente activo (Nussbaum, 1999).

La segunda parte de la respuesta se encuentra en el modelo de racionalidad práctica que Nussbaum elabora siguiendo la concepción aristotélica. Una de sus premisas ontológicas fundamentales es entender al ser humano como finito, contingente, necesitado del otro para realizarse. Los hombres y mujeres no adquieren una vida buena de manera fácil e inmediata; pueden tender hacia ella, pero siempre hay contingencias que dificultan el camino. En este escenario de incertidumbre, la sabiduría práctica no puede ser una *episteme*, no es una comprensión científica sistemática, ya que está relacionada con particulares que sólo pueden ser aprehendidos por medio de la experiencia (Nussbaum, 1995). De este modo, el hombre prudente no se pregunta por el principio que permite determinar cómo actuar correctamente, sino por lo valioso que está en juego para él y para la *polis* en la situación concreta.

6 El decálogo de capacidades es: 1) vida; 2) salud corporal; 3) integridad corporal; 4) sentidos, imaginación y pensamiento; 5) emociones; 6) razón práctica; 7) afiliación; 8) otras especies; 9) juego; 10) control del propio entorno. Para una descripción del contenido de cada capacidad ver Nussbaum (2002).

No obstante, de la primacía de lo particular sobre lo universal no se infiere que la deliberación moral en Aristóteles se reduzca a una casuística subjetiva; tiene en cuenta la vida en la *polis* y, dentro de ella, las reglas que la regulan, pero éstas son un elemento más (no el único ni primordial) que el hombre prudente considera al deliberar sobre una situación particular.

En suma, la deliberación moral no es una ciencia de cálculos abstractos ni universales que pueda hacer cada cual aisladamente. Supone un ser humano situado y vulnerable a las circunstancias del mundo, a los otros. Se dirige hacia la búsqueda de la vida buena que, dadas las condiciones de fragilidad y necesidad humanas, no puede ser alcanzada de manera individual, precisa de los demás. Esta situación no es sólo una necesidad ineludible, como si desafortunadamente requiriéramos de los demás porque somos frágiles, sino que también es necesario reconocer que muchos de los bienes valiosos para una vida plena se dan en relación con otros, como la capacidad de amar o de ejercer una opción política.

Abstracción versus realidad concreta: las capacidades como requisitos materiales de los funcionamientos

La segunda crítica del feminismo denuncia que la idea liberal de igualdad es muy abstracta y formal: al no tener en cuenta las diferencias entre las personas que son producto de configuraciones históricas y sociales, pasan por alto las situaciones de jerarquía social y asimetría de poder (Nussbaum, 1999). Sin embargo, para Nussbaum el liberalismo político y filosófico no han estado comprometidos con este tipo de abstracciones ahistóricas, dado que entienden que la igualdad de oportunidades no es una mera declaración, sino que tiene requisitos materiales, los cuales varían dependiendo de la situación de cada uno en la sociedad.

Mi forma preferida de expresar esto es decir que el liberalismo busca la igualdad de *capacidades*: El objetivo no es sólo la distribución de ciertos recursos, sino que se debe buscar que éstos realmente promuevan la capacidad de las personas para elegir una vida de acuerdo con su propia manera de pensar (Nussbaum, 1999).

En sus primeras versiones, la teoría de las capacidades estaba ligada a una visión aristotélica del funcionamiento humano que Nussbaum considera esencialista, es decir, postula que el ser humano tiene unas características centrales que lo definen, y en ausencia de éstas no se puede considerar una vida plenamente humana. Sin una concepción esencialista del ser humano –consideraba Nussbaum– no podemos desarrollar adecuadamente una indagación sobre la justicia social y la distribución a escala nacional e internacional (Nussbaum, 1993).

A partir de 1994 la teoría de las capacidades empezó a sufrir modificaciones y, aunque no abandonó los aportes aristotélicos, la justificación de los principios teóricos se acercó de forma acusada al equilibrio reflexivo propuesto por el liberalismo político rawlsiano, alterando la comprensión del rol político de las capacidades y la relación entre política y metafísica⁷ Aunque Nussbaum abandona las referencias explícitas al esencialismo aristotélico, la idea central en que éste hace énfasis: "he argumentado que un concepto del ser humano puede ayudar a progresar en la difícil empresa de encontrar los fundamentos para la teoría política" (Nussbaum, 2000, p. 116). Este concepto, conviene aclarar, no es metafísico ni biológico, sino evaluativo y –en un sentido amplio– ético: "entre las muchas cosas que hacemos y somos, se deben señalar algunas como particularmente centrales y de una importancia tal que sin ellas no pensamos que una vida humana exista por más tiempo" (Nussbaum, 2000, p. 119). Sin embargo, existe una dimensión biológica en la concepción normativa de la persona, por cuanto nuestra dignidad y racionalidad son sólo la de un cierto tipo de animal.

Con fundamento en el concepto ético de ser humano, Nussbaum sostiene que el fin primordial de la teoría de las capacidades consiste en sentar las bases de principios constitucionales centrales, que los ciudadanos tienen derecho a exigir a sus gobiernos. Dichos principios son entendidos como un mínimo requerido para el respeto por la dignidad humana y conducen hacia una visión política global. El otro fin de esta teoría es permitir el desarrollo

⁷ El equilibrio reflexivo es un proceso de ajuste y examen recíproco entre los "puntos fijos" de nuestras instituciones morales y políticas. Este proceso es intersubjetivo, es decir, no sólo se tiene en cuenta las propias intuiciones y teorías, sino también las de los demás ciudadanos (Nussbaum, 2000).

de comparaciones en la calidad de vida entre los ciudadanos de todas las naciones, superando las falencias de enfoques unilaterales como el que se circumscribe a la medición del PIB per cápita, el cual oculta el problema de la distribución del ingreso y la búsqueda de otros bienes igualmente valiosos, como las libertades políticas y la equidad de género, que no están necesariamente en correlación con la riqueza y el ingreso.

Para desarrollar su fin primordial, la teoría de las capacidades humanas se centra en la pregunta por “aquellos que la gente es realmente capaz de hacer y de ser, de acuerdo con una idea intuitiva de la vida que corresponda a la dignidad del ser humano” (Nussbaum, 2002, p. 32). Las capacidades son competencias o condiciones que deben tener las personas con miras a desarrollar efectivamente su proyecto de vida. No deben ser confundidas con los funcionamientos, porque más allá de la garantía de las capacidades (objetivo político apropiado), los ciudadanos deben ser dejados en libertad para determinar el curso que han de seguir. Por tanto, la diferencia está en la elección, que no es una declaración en abstracto, sino que tiene prerrequisitos materiales (las capacidades), los cuales nos permiten entender por qué no es lo mismo ayunar por motivos religiosos (cuando existe abundancia de comida) que tener que aguantar hambre. No es lo mismo elegir una vida célibe (inhibición voluntaria del funcionamiento sexual) que haber sido víctima de la práctica de mutilación femenina. En términos de Nussbaum:

Aun cuando creemos saber lo que es una vida floreciente, y que una determinada función desempeña un papel importante en ella, no estamos respetando a la gente si la obligamos a funcionar de esa manera. Nosotros montamos el escenario y, como conciudadanos, presentamos cuantos argumentos tenemos a disposición a favor de una opción dada. Pero, después, la opción es de la gente (Nussbaum, 2002, p. 33).

La persona individualmente considerada debe ser el foco del pensamiento político, sin que se requiera ninguna tradición metafísica particular, ni se esté en contra del cuidado, el amor y los valores comunitarios. Esta idea se sustenta en considerar a las personas siempre como fines y no como medios o agentes para los fines de otros, lo que es para Nussbaum el “principio de cada

persona como fin". Esta concepción está íntimamente ligada con lo que Marx denomina lo verdaderamente humano, es decir, lo digno de ser humano, que supone un apoyo material para que las facultades humanas puedan realmente desplegarse. Así, del principio de cada persona como fin puede pasarse al "principio de la capacidad de cada persona". Las capacidades se buscan para todas y cada una de las personas, no para grupos, familias o Estados.

El proyecto de Nussbaum se concreta con la postulación de una lista de diez capacidades humanas centrales⁸. Sin entrar aquí a mencionar y comentar detalladamente cada uno de los elementos de la lista, es importante decir que en sí misma es fruto de lo que el enfoque de las capacidades busca: un tipo de consenso traslapado transcultural, porque ha sido nutrida en su formulación por años de discusiones con hombres y mujeres de diversas culturas. Pero, incluso con ello, Nussbaum no considera que su enfoque sea una verdad absoluta, lo califica simplemente como una *buena idea* y un paso importante en la búsqueda política de un equilibrio reflexivo. La lista, entonces, no es tanto un estado último como un proyecto susceptible de ser complementado y reformulado, atendiendo a las diversas culturas y sus transformaciones a través del tiempo.

Si bien existen tres tipos de capacidades (básicas, internas y combinadas), la lista está integrada en su totalidad por capacidades combinadas. Las básicas hacen referencia al equipamiento innato de los individuos, por lo que suelen encontrarse más o menos dispuestas para funcionar, como la capacidad de ver u oír. Además, constituyen una base necesaria para el desarrollo de capacidades y funcionamientos más avanzados. Las capacidades internas son estados desarrollados de la persona que son condición suficiente para el ejercicio de una función determinada. Requieren mayor preparación que las anteriores y muchas veces precisan de apoyo del entorno, como cuando aprendemos a amar o ejercer la opción política. En tercer lugar, las capacidades combinadas (en versiones previas denominadas externas) son capacidades internas a la que se añaden adecuadas condiciones externas para el ejercicio de la función. Por ejemplo, los ciudadanos que viven en regímenes no demo-

8 El decágolo de capacidades es: 1) vida; 2) salud; 3) integridad corporal; 4) sentidos, imaginación y pensamiento; 5) emociones; 6) razón práctica; 7) afiliación; 8) otras especies; 9) juego; 10) control del propio entorno. Para una descripción del contenido de cada capacidad, ver Nussbaum (2002).

críticos represivos pueden tener la capacidad interna, pero no combinada, para expresarse libre y críticamente de acuerdo con su propia conciencia (Nussbaum, 2002).

Los componentes de la lista están interconectados, pero son separados, cualitativamente distintos y cada uno valioso en sí mismo, no podemos satisfacer uno de ellos aumentando la provisión de otro. No obstante, debemos destacar el rol central que juegan en la lista la razón práctica y la afiliación⁹, mientras organizan y abarcan todas las demás, haciendo que su persecución sea verdaderamente humana. Sobre la razón práctica merece ser destacado el hecho de que los ciudadanos deben ser dejados en libertad para elegir el rumbo que desean tomar, pero es una responsabilidad política propiciar las condiciones para que sea posible elegir entre varias opciones, evitando en lo posible que las circunstancias de la vida lleven a su limitación.

Otra característica importante del enfoque elaborado por Nussbaum es que, al dirigirse hacia la garantía de mínimos materiales para la realización personal, su propuesta neoaristotélica es una concepción moral parcial con objetivos políticos, no una doctrina comprehensiva de la vida buena. Es decir, no es una visión exhaustiva de lo que es valioso en la vida y, por tanto, su planteamiento de una lista de capacidades humanas centrales es diferente del tomismo iusnaturalista.

La noción de un mínimo es más importante en mi descripción que la noción de la plena igualdad de capacidades: como explicaré, podemos diferir razonablemente ante la pregunta acerca de qué haremos cuando todos los ciudadanos estén por encima de ese umbral, dado que éste ya constituye un estándar exigente y aún no alcanzado en ningún lado. De este modo, mi propuesta pretende ser compatible con varias diferentes visiones de la distribución por encima del mínimo. Consecuentemente, la misma es una teoría más parcial que completa acerca de la justa distribución (Nussbaum, 2002, p. 41).

⁹ La capacidad de razón práctica es definida como: "ser capaz de plasmar una concepción del bien de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planteamiento de la propia vida". La capacidad de afiliación, por su parte, tiene dos componentes: a) "ser capaz de vivir con y hacia otros; de reconocer y mostrar preocupación por seres humanos"; y b) "poseer las bases sociales del respeto de sí mismo y de la no humillación" (Nussbaum, 2002, p. 122).

En cuanto a la implementación de este enfoque, la filósofa estadounidense reconoce, en primer lugar, que pueden participar en este proyecto ONG, organizaciones privadas y organismos multilaterales, pero en la actualidad la mayor responsabilidad está en manos del Estado¹⁰; este punto dista de autores como Richard Epstein, quien asigna el rol central en el desarrollo de las capacidades a la industria privada. En segundo lugar, el enfoque de las capacidades está comprometido con la promoción de un mayor grado de igualdad material del que existe en la mayoría de sociedades actuales, “en cuanto es poco probable que se pueda obtener que todos los ciudadanos estén por encima del umbral mínimo de capacidades para el verdadero funcionamiento humano, sin implementar ciertas políticas redistributivas” (Nussbaum, 2002, p. 130).

En síntesis, en *Las mujeres y el desarrollo humano*, Nussbaum plantea cinco características de su visión normativa universal para la fundamentación filosófica del enfoque de capacidades, que recogen los elementos mencionados: *la capacidad como meta*, que enfatiza el fin político de buscar el desarrollo de las capacidades y no de los funcionamientos, dejando a los individuos la libertad de elección frente a estos últimos; *la realizabilidad múltiple*, que hace alusión a la variedad de opciones para hacer uso de las capacidades (funcionamientos) y, en este sentido, *la razón práctica* otorga un lugar primordial a las libertades políticas y civiles tradicionales. La propuesta se basa en el *liberalismo político* y busca un consenso entre personas que tienen visiones comprehensivas muy diferentes acerca del bien.

Finalmente, la implementación de los principios constitucionales que se deriven de la lista de capacidades, recae fundamentalmente en la política interna de cada nación, por lo que su *implementación contempla restricciones* (Nussbaum, 2002).

En conjunto, la teoría de las capacidades ha sido criticada desde un amplio espectro de corrientes de pensamiento, que van desde las perspectivas

10 "State is the one that bears the final responsibility. The State is a system for the allocation of human basic entitlements. It's job to promote justice and wellbeing for human beings; if it's simply delegated to private industry and that doesn't work, then the State hasn't done this job" (*Philosophy and Public Life*. Interview with Martha Nussbaum. First published in cogito [Greece] may 2006).

conservadoras, según las cuales este tipo de enfoques disuelven los valores tradicionales que cohesionan las sociedades, hasta las críticas posmodernas de carácter antiesencialista y relativista, para las cuales no es posible realizar ningún juicio moral o propuesta de justicia política, sin incurrir en un ejercicio de poder, arbitrariedad o simples juegos de maximización de la utilidad individual (Nussbaum, 1993). Frente a estas críticas Nussbaum rescata y contrapone, como un componente decisivo en la educación ciudadana contemporánea, la habilidad socrática de efectuar un examen crítico de uno mismo y de las propias tradiciones: "el trabajo de Sócrates es ilustrar la contribución del examen racional, justificándolo tanto frente al amante de la tradición como ante el escéptico consciente de los juegos de poder" (Nussbaum, 2001, p. 47).

De igual forma, autoras feministas como Susan Okin han argumentado que la teoría de las capacidades no es sensible a las diferencias culturales y es sorda ante las voces de los pobres y marginados; en vez de tener en cuenta lo que ellos tienen que decir, impone un esquema intelectual bastante "sophisticado" y alejado de sus necesidades reales (Nussbaum, 2004b).

En primera instancia, Nussbaum responde a que su visión sí puede dar cuenta de un pluralismo razonable, por las siguientes consideraciones (Nussbaum, 2004b):

- La lista de las capacidades es abierta y sujeta a permanente revisión y ajuste.
- Los ítems de la lista están expresados de una forma abstracta y general, precisamente para que los ciudadanos de cada país deliberen sobre la mejor forma de implementarla, según sus características culturales, sociales e históricas.
- La lista, como se mencionó, es una concepción moral parcial, que puede ser acogida por distintas doctrinas comprehensivas.
- Al afirmar que el objetivo político apropiado es la capacidad y no el funcionamiento, también se protege el pluralismo.
- Las principales libertades que rescata el pluralismo están incluidas en la lista: libertad de expresión, asociación, conciencia.

- Los asuntos de justificación e implementación están separados, en el sentido que si bien podemos justificar la lista como una buena base para los principios políticos en todo el mundo, ningún Estado u organismo multilateral –salvo en los casos de crímenes de lesa humanidad– puede intervenir en los asuntos de otro Estado para implementarla.

En segunda instancia, la filósofa estadounidense considera que su teoría sí escucha las voces de los pobres y marginados, porque el proceso de justificación invita a que cada persona pondere los argumentos en diálogo con sus conciudadanos, a fin de encontrar un equilibrio reflexivo. Adicionalmente, pese a que algunos no lo perciban de modo inmediato, muchas de las capacidades son prerequisitos para que las voces de los excluidos puedan ser oídas, no son simples lujo o bienes sofisticados, como se puede advertir en la importancia de que exista una prensa libre. Finalmente, se debe señalar que Nussbaum no es partidaria de derivar los principios políticos directamente de los deseos y preferencias de los ciudadanos, porque esta propuesta no puede responder al fenómeno de las preferencias adaptativas (Nussbaum 2004b). Por ejemplo, como Nussbaum constata durante su estancia de trabajo en la India, es posible que muchas personas no exijan del gobierno educación, debido a que nunca la han tenido y no son capaces de comprender cómo acceder a ella puede contribuir a mejorar su calidad de vida; pero de esta situación no debemos inferir que la educación no sea importante para el desarrollo humano.

Las emociones: fundamento psicológico de una sociedad liberal

En tercer lugar, el feminismo critica al liberalismo por enfocarse demasiado en la razón, dejando de lado dimensiones centrales para el ser humano como las emociones y el cuidado en la vida moral y política. Nussbaum responde afirmando que, en continuidad con el estoicismo antiguo, el liberalismo otorga el rol preponderante a la razón práctica, aquella relacionada con la realización de juicios morales, evaluación de opciones, elección de medios para conseguir fines.

Por otra parte, la razón práctica, como la entiende Nussbaum, no forja una tajante distinción entre emoción y razón. Diversas emociones complejas como el miedo, la ira y la compasión están compuestas en su estructura por creencias y valoraciones sobre el mundo a nuestro alrededor y sobre lo que consideramos más importante para nuestro desarrollo personal. Por tanto, los objetos de las emociones son objetos intencionales, es decir, adquieren un valor dependiendo de la forma como la persona interprete la situación (Nussbaum, 2004a).

Al establecer este vínculo entre emoción y cognición, Nussbaum se ubica en la línea del estoicismo griego. Sin embargo, a diferencia suya, Nussbaum no cree que las emociones deban ser extirpadas para lograr una supuesta invulnerabilidad y autosuficiencia. Lo que se requiere es una educación y refinamiento de las emociones, ya que algunas de ellas son negativas para una sociedad liberal, mientras que otras, pese a ser potencialmente positivas, entrañan riesgos. Así, por ejemplo, la compasión es una emoción benéfica, por cuanto me lleva a preocuparme por los otros, me facilita reconocer una fragilidad común en los hombres y me permite entender que la realización de otros es importante para mi florecimiento personal. Por otra parte, emociones como la repugnancia (*disgust*) y la vergüenza contienen falsas ideas de renuncia a nuestra animalidad y búsqueda de pureza e inmortalidad. En el caso de su traducción en leyes, la repugnancia tiende a favorecer el establecimiento de jerarquías sociales, un nosotros-ellos profundamente excluyente; mientras que la vergüenza viola la intuición liberal de igual respeto por la dignidad de las personas (Nussbaum, 2004a).

Sin embargo, hay que resaltar que las emociones por sí mismas no garantizan una sociedad liberal y justa, pero son muy importantes para la educación de una ciudadanía comprometida con el bienestar de los otros. Como afirma Nussbaum, los individuos y las instituciones se apoyan mutuamente, las instituciones deben ser sostenidas por la buena voluntad (*good will*) de los ciudadanos, pero también encarnan y enseñan normas de lo que es un ciudadano razonable (Nussbaum, 2004a).

Conclusión

El liberalismo político de Nussbaum entiende que antes que ciudadanos e individuos –categorías con cierto grado de abstracción que nos conducen a entender la universalidad como la mera agregación de unidades homogéneas– somos seres humanos, finitos, contingentes, vulnerables. Cada persona es singular, posee características únicas, dadas empíricamente, que deben ser tenidas en cuenta en una concepción de la justicia. En otras palabras, las desigualdades son anteriores a cualquier contrato social, dado que no se basan en los funcionamientos, sino en las diferencias que existen entre los individuos, con respecto a sus necesidades de recursos y a sus capacidades para convertir éstos en funcionamientos acordes con su idea de vida buena. Por esto, unas de las tres críticas de Nussbaum al modelo contractualista de Rawls es su ceguera ante estas realidades, en tanto parte de una concepción de ciudadanos hombres y “normales”, que excluye a los discapacitados, niños, ancianos y mujeres que no están en edad productiva (Nussbaum, 2006).

Antes de que en las categorías del entendimiento, la intersubjetividad se nos da en las vivencias cotidianas y los sentimientos morales. Éstos nos devuelan nuestra común vulnerabilidad, el hecho de que requerimos de otros para el pleno florecimiento. Sin embargo, éste no es un sendero hacia el comunitarismo. Es cierto que la búsqueda de la vida buena se sitúa y tiene en cuenta la *polis*, pero cada persona tiene una visión comprehensiva de la vida buena que no puede ni debe ser subsumida en los intereses de grupos como la familia o el Estado. Por tanto, el objetivo político apropiado es la promoción de las capacidades de cada individuo, única forma de respetar las dos intuiciones liberales, ya que se deja a cada quien en libertad de elegir su proyecto de vida, al tiempo que se garantizan los requisitos materiales de esta elección (capacidades). De lo contrario, sería un liberalismo abstracto.

La consideración atenta de cada persona, como premisa y fin de la actividad política, tampoco nos aboca al relativismo cultural. La teoría de las capacidades es un proyecto que tiene por meta “brindar el sustento filosófico para una visión de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones como

ido para el respeto a la dignidad huma-
002, p. 32). Así, el liberalismo político de

Nussbaum es una propuesta transcultural útil para comparar la calidad de vida y promover la *eudaimonía* a nivel mundial¹¹, pero profundamente sensible a las particularidades de cada nación y cada ser humano¹².

Teniendo presentes los distintos argumentos que componen este artículo, ahora podemos retornar a las preguntas iniciales: ¿tiene algún sentido en el mundo actual abogar por una propuesta liberal? De ser así, ¿habría en ella algo transformador, o se reduciría a ser un velo legitimador del *statu quo*?

El análisis de Habermas en el primer capítulo de *Teoría y praxis* nos indica que la mayor transformación entre la doctrina clásica de la política y la ciencia política moderna fue la reducción de la esfera de lo práctico a la de lo técnico: “El problema práctico de la vida virtuosa de los ciudadanos de la *polis*, se transformó en el problema técnico de cómo regular la interacción social para asegurar el orden y el bienestar de los ciudadanos del Estado” (McCarthy, 1992, p. 22)¹³. Aunque es una idea preliminar que requiere mayor elaboración, si juzgamos como deseable la vinculación de las dos esferas para el mundo actual, es posible afirmar que la propuesta política liberal de Nussbaum contribuye en ello. Responde a la esfera técnica desde la revisión del contractualismo de Rawls y la teoría de las capacidades –contemplando en ambos casos la perspectiva multicultural contemporánea–, mientras que su visión de rationalidad práctica aristotélica, unida al rol central que otorga al cultivo de la humanidad –cosmopolitismo, imaginación narrativa, refinamiento de las

11 En 1993, el fotógrafo Steve Pyke hizo un bello libro en el que retrataba 79 pensadores fundamentales del siglo XX, entre ellos Gadamer, Rawls, Ricoeur, Derrida y Popper, quienes explican en este libro qué es para ellos la filosofía. Allí también fue retratada Martha Nussbaum, y cuando se le pidió que definiera su oficio, ella respondió con una cita de Epicuro: “La filosofía es una actividad que utiliza el razonamiento y la argumentación rigurosa para promover la *eudaimonía*”; es decir, “para promover la felicidad” o “la plenitud de la vida” (*La filosofía y los límites de la justicia*. Entrevista realizada a Martha Nussbaum por Ivana Costa).

12 Para el análisis completo en la fuente primaria ver Habermas (1987, capítulo 1).

13 “In a world governed by hierarchies of power and fashion, this is still, as it was from the first, a vision that can and should lead to social revolution. It is always radical to make the demand to see and to be seen as human rather than as someone's lord or someone's subject”.

emociones, examen socrático–, avanza en la esfera práctica.

El liberalismo político, entonces, tiene sentido en el mundo actual y es una perspectiva transformadora, en la medida en que combate la diversidad e intensidad de discriminaciones, exclusiones, jerarquías sociales y agresiones contra la dignidad humana presentes en el mundo contemporáneo. Nussbaum presenta con vehemencia la respuesta a los dos interrogantes cuando afirma sobre el liberalismo:

En un mundo gobernado por jerarquías de poder y moda, ésta es todavía, como desde el inicio, una visión que puede y debe llevar hacia la revolución social. Siempre será radical efectuar la demanda de ver y ser visto como un ser humano, antes que como el señor o siervo de alguien (Nussbaum, 1999, p. 80)¹.

Referencias

- Baradat, L.P. (1997). *Political Ideologies. Their Origins and Impact*. New Jersey: Prentice May.
- Dewey, J. (1996). *Liberalismo y acción social y otros ensayos*. Valencia: Alfons el Magnánim.
- Guisán, E. (1992). Utilitarismo. En *Concepciones de la ética, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía* (Vol. 2). Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (1987). *Teoría y praxis*. Madrid: Tecnos.
- McCarthy, T. (1992). *La teoría crítica de Jürgen Habermas*. Madrid: Tecnos.

1 "In a world governed by hierarchies of power and fashion, this is still, as it was from the first, a vision that can and should lead to social revolution. It is always radical to make the demand to see and to be seen as human rather than as someone's lord or someone's subject".

- Mill, J.S. (2002). *El utilitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Nussbaum, M. (1993, may). Social Justice and Universalism: In Defense of an Aristotelian Account of Human Functioning. *Modern Philology*, 90, Supplement, 46-73.
- Nussbaum, M. (1995). El discernimiento de la percepción: una concepción aristotélica de la racionalidad privada y pública. *Estudios de Filosofía*, 11, 107-167.
- Nussbaum, M. (1999). *Sex and social justice*. New York: Oxford University Press.
- Nussbaum, M. (2000, october). Aristotle, Politics, and Human Capabilities: A Response to Antony, Arneson, Charlesworth, and Mulgan. *Ethics*, 111 (1), 102-140.
- Nussbaum, M. (2001). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Editorial Andrés Bello.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.
- Nussbaum, M. (2004a). *Hiding from Humanity. Disgust, Shame and the Law*. New Jersey: Princeton University Press.
- Nussbaum, M. (Spring 2004b). On Hearing Women's Voices: A Reply to Susan Okin. *Philosophy and Public Affairs*, 32 (2), 193-205.
- Nussbaum, M. (2006). *Frontiers of Justice. Disability, Nationality, Species Membership*. Cambridge: Harvard University Press.

Páginas Web

La filosofía y los límites de la justicia. Entrevista realizada a Martha Nussbaum por Ivana Costa. Recuperdo en julio de 2007 de: <http://www.clarin.com/suplementos/cultura/2006/07/08/u-01229649.htm>

Philosophy and public life. Interview with Martha Nussbaum. First published in Cogito (Greece) 5/2006. Recuperado en agosto de 2007 de: <http://www.eurozine.com/articles/2007-01-05-nussbaum-en.html>